

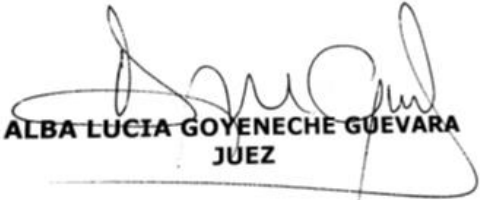


PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 2016 00337 00

Revisado el expediente se advierte que la notificación a la auxiliar de la justicia quedó incompleta en tanto se omitió mencionar el auto que libró mandamiento de pago y lo corrigió en la demanda principal.

De acuerdo con lo anterior se ordena que por secretaria se surta la notificación, poniendo en conocimiento de la totalidad de los autos que deben dársele a conocer a la curadora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 02/09/2021_____SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 021</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretario